



RESOLUCIÓN Nº **0240**
NEUQUEN,
04 MAY 2016

VISTO:

La Licitación Pública Nº 5/2016 y la Resolución Nº 196/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de indumentaria y calzado temporada invierno, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el llamado de la Licitación Pública Nº 5/2016;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 258/2016, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 22 de Abril de 2016 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas ALVAREZ GUSTAVO DANIEL, DIETRICH OFELIA MARGARITA, LUCERO MARIO ARIEL, GIURFA SAMANIEGO ANTONIETA MARTHA, MARASCO Y SPEZIALE S.A.C.I.F.I., MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA S.H., VENDITTI LUIS ALBERTO, SOLANOR S.R.L., EMERALCOM S.R.L., JOSHUE S.R.L., SILIQUINI S.R.L., DEMARINIS CLAUDIA LORENA, NICALUAN S.R.L., INDUMENTARIA PATAGONICA S.R.L. y OLMAR S.R.L.;

Que se recepcionaron las propuestas de las firmas ALVAREZ GUSTAVO DANIEL y DIETRICH OFELIA MARGARITA;

Que mediante nota de fecha 27 de Abril de 2016, el Señor Director General de Administración de Inventario y Logística, en calidad de asesor técnico y representante del área, presta conformidad para adjudicar a la firma ALVAREZ GUSTAVO DANIEL los renglones Nº 1 y 4, por Menor precio, desestimar a las firmas ALVAREZ GUSTAVO DANIEL y DIETRICH OFELIA MARGARITA en los renglones Nº 2, 3, 5 y 6, por Alto Precio, según presupuesto oficial, declarar fracasados y dejar sin efecto los mismos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 258/2016 tramitada para la adquisición de ----- indumentaria y calzado temporada invierno, correspondiente a los renglones declarados fracasados en el llamado de la Licitación Pública Nº 5/2016, encuadrando la misma en las excepciones artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza Nº 7838/97, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) DESESTIMAR en la Compra Directa Nº 258/2016 tramitada para la adquisición de ----- indumentaria y calzado temporada invierno, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a las firmas ALVAREZ GUSTAVO DANIEL y DIETRICH OFELIA MARGARITA en los renglones Nº 2, 3, 5 y 6, Alt. 1, por Alto Precio en relación al Presupuesto Oficial de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) ADJUDICAR en la Compra Directa Nº 258/2016 tramitada para la adquisición de ----- indumentaria y calzado temporada invierno, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a la firma ALVAREZ GUSTAVO DANIEL los renglones Nº 1 y 4, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe de \$39.035,00 (Pesos Treinta y Nueve Mil Treinta y Cinco), de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) DECLARAR FRACASADOS en la Compra Directa Nº 258/2016 tramitada para la ----- adquisición de indumentaria y calzado temporada invierno, los renglones Nº 2, 3, 5 y 6, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística y lo expuesto en los considerandos.-


PABLO BAZZO
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Nº 0 240 / 16



ARTICULO 5º) DEJAR SIN EFECTO en la Compra Directa Nº 258/2016 tramitada para la adquisición de indumentaria y calzado temporada invierno, los renglones Nº 2, 3, 5 y 6, de acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de Inventario y Logística y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 7º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATAciones DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2078
Fecha 13 / 05 / 2016